

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de denuncias de tráfico III.C.2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante el presente Edicto, por no haber sido posible hacerlo por otro medio, a practicar las notificaciones de los expedientes de denuncia por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.

Habiéndose formulado las denuncias cuyos datos se detallan a continuación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del RDL 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, se les notifica que disponen de un plazo de QUINCE DIAS, para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 72.3 del RDL 339/1990 de 2 de marzo, el titular del vehículo infractor, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, con la advertencia de que, si incumpliera esta obligación en el trámite procedimental oportuno, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de falta grave.

Las sanciones, cuando el hecho no este castigado, en las leyes penales ni pueda dar origen a la suspensión de las autorizaciones a que se refiere el artículo 67.1 del RDL 339/1190 de 2 de marzo, podrán hacerse efectivas, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la denuncia, con una reducción del 20 por 100 sobre la cuantía fijada para la multa, señalada en la casilla "Importe". Si dentro de este plazo no efectúa el pago, se seguirá el procedimiento sancionador no siendo aplicable ya reducción alguna.

El importe de la multa puede hacerlo efectivo en las dependencias de la Policía Local, sitas en la Plaza Hermosilla, s/nº de Santo Domingo de la Calzada.

Si efectúa el pago mediante Giro Postal, deberá hacer constar el número de expediente.

Santo Domingo de la Calzada, a 12 de septiembre de 1.994.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

RELACION DE EXPEDIENTES

APELLIDOS: ARENAL INIGUEZ NOMBRE: ADELA EXPTE: 7987/94
 MATRICULA: 55-6684-AK FECHA INFRACCION: 25-07-94
 PRECEPTO: 154 R-308 RD 13/92 R.G.C. IMPORTE: 7.000

APELLIDOS: FORMOSO PRIOR NOMBRE: FRANCISCO EXPTE: 8416/94
 MATRICULA: L0-4383-I FECHA INFRACCION: 29-07-94
 PRECEPTO: 154 R-308 RD 13/92 R.G.C. IMPORTE: 7.000

APELLIDOS: GALLEGO SANTOS NOMBRE: ROBERTO CARLOS EXPTE: 8381/94
 MATRICULA: L0-3164-F FECHA INFRACCION: 31-07-94
 PRECEPTO: 154 R-308 RD 13/92 R.G.C. IMPORTE: 7.000

APELLIDOS: MONTOYA JORGE NOMBRE: M3 MILAGROS EXPTE: 8166/94
 MATRICULA: L0-5453-L FECHA INFRACCION: 23-07-94
 PRECEPTO: 154 R-308 RD 13/92 R.G.C. IMPORTE: 7.000

APELLIDOS: OCHOA DE EZIBE DIEZ NOMBRE: TERESITA EXPTE: 8165/94
 MATRICULA: 55-9667-W FECHA INFRACCION: 23-07-94
 PRECEPTO: 154 R-308 RD 13/92 R.G.C. IMPORTE: 7.000

APELLIDOS: ORMAECHEA ATORRASAGASTI NOMBRE: SANTIAGO EXPTE: 7889/94
 MATRICULA: 55-1576-AK FECHA INFRACCION: 23-07-94
 PRECEPTO: 94-1º-C RD 13/92 R.G.C. IMPORTE: 7.000

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Exposición pública de la memoria de reparación de redes de saneamiento dentro del casco urbano de Villanueva de Cameros (La Rioja) III.C.1957

Habiendo sido acordado por unanimidad por la Corporación Municipal, en sesión de 27 de Abril de 1.994 la aprobación inicial de la Memoria, REPARACION DE REDES DE SANEAMIENTO DENTRO DEL CASCO URBANO DE VILLANUEVA DE CAMEROS.

SE HACE SABER: Que el expediente se encuentra en la Secretaría, para que pueda ser examinado por todo aquel que esté interesado y presentar durante el plazo de QUINCE DIAS, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, las alegaciones que estime oportunas.

En Villanueva de Cameros a Veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

IV. Anuncios
B. Otros anuncios oficiales

NOTARIA DE HARO

Balance de liquidación de TAEBEK, S.L. IV.B.538

La entidad mercantil TAEBEK, S.L., por Junta General Extraordinaria en su reunión de fecha 5 de Diciembre de 1993, acordó la disolución de la Sociedad y dio aprobación en el mismo acto, al Balance final de liquidación, practicado en la referida fecha, que es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	1.234.890	Capital social	9.000.000
Existencias	1.745.115	Acreedores	18.011.519
Deudores	388.222		
Tesorería	3.599		
Pérdidas ejercicios anteriores	23.639.693		
TOTAL	27.011.519	TOTAL	27.011.519

Haro, a 9 de Septiembre de 1994.— El liquidador.

SINDICATO DEL RIO EBRO

Notificación IV.B.503

Se recuerda a sus partícipes que en los últimos días del presente mes de Septiembre se cortarán las aguas en el río Madre para poder continuar las obras de canalización del tramo "Cofin-Almenar".

Se comunica que una vez pasado el plazo de pago voluntario de la derrama general de 1994, el día 7 del presente mes, se retirarán los recibos que estén pendientes de pago en las oficinas de Ibercaja, y estos recibos estarán en la Secretaría de la Comunidad a disposición de los partícipes hasta que la Junta de Gobierno acuerde el recargo por demora de pago y gestión de cobro.

Alfaro, a 1 de Septiembre de 1994.— La Junta de Gobierno.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	Pesetas 108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares 1 ejemplar	54